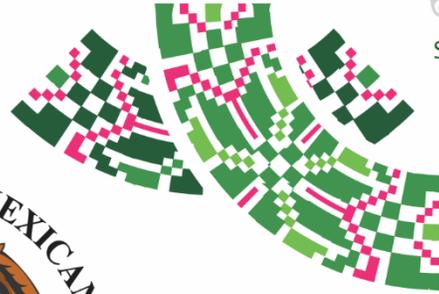


AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
JUEVES 06 DE JULIO DE 2023
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
08 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología**

Título:

Convocatoria de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías, 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

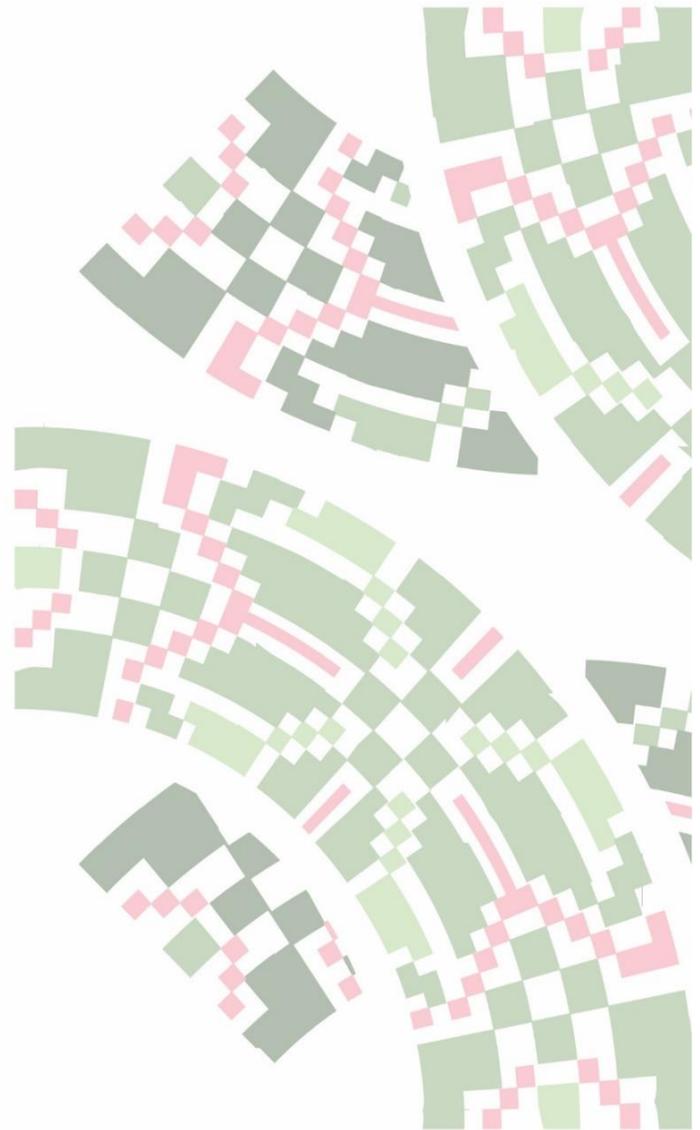
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

FERIA POTOSINA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS 2024

De conformidad con lo establecido en artículo 10º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el artículo 40 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí. En cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027; con fundamento en el artículo 4º fracción XVIII de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 25 y 26 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), y por acuerdo de su Honorable Consejo Directivo,

CONVOCA

A las instituciones de educación media superior y superior, públicas y privadas en el Estado de San Luis Potosí, a postular en la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024, los proyectos que hayan resultado finalistas en sus ferias institucionales de ciencias e ingenierías o equivalentes durante el año 2023.

La Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024, tiene como objetivo impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, entre los jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior, así como fomentar las vocaciones en ciencias e ingenierías a través de su participación en proyectos científicos y tecnológicos.

Los proyectos ganadores en la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024, representarán al Estado de San Luis Potosí en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías 2024 (FEMECI), que organiza la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), con el objetivo de impulsar la investigación científica y tecnológica entre los jóvenes en los diferentes sistemas educativos de México, así como fomentar las vocaciones científicas.

BASES

1. Categorías

- a) Educación media superior
- b) Educación superior

2. Requisitos

Los proyectos podrán ser presentados de manera individual o en equipos de hasta tres estudiantes de la misma institución. Los miembros del equipo acreditado son irremplazables durante todo el proceso de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024 y de la FEMECI 2024.

- 2.1 Las y los estudiantes podrán participar en un solo proyecto.
- 2.2 En caso de que el proyecto se presente en equipo, las y los estudiantes deberán elegir a un responsable del proyecto, quien deberá ser la misma persona durante todo el proceso de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías y quien será el representante ante el COPOCYT.
- 2.3 Los proyectos deberán ser registrados al correo electrónico proyectos@copocyt.gob.mx, por el responsable del proyecto o por un representante de su institución de adscripción.
- 2.4 El COPOCYT descalificará automáticamente aquellos proyectos en los que se identifique plagio; es decir, que se encuentre evidencia documental de que son copia de un proyecto existente o que refieran información sin la correspondiente cita bibliográfica. Para evitar lo anterior, es importante la búsqueda de antecedentes, así como incluir en el anteproyecto escrito las referencias y citas de donde proviene la información.
- 2.5 Los proyectos registrados deberán contar con una persona que funja como **asesor/a** y con una persona que funja como **científico/a calificado/a**, ambos con adscripción a una institución de educación superior, centro de investigación, empresa o entidad de la administración estatal, todas ellas ubicadas en el Estado.
 - 2.5.1 La persona que funja como **asesor/a** deberá ser un/una docente adscrito a la institución educativa a la que pertenecen los estudiantes y tener la formación académica congruente al área de conocimiento del proyecto; dicho **asesor/a** será quien adquirirá el compromiso de acompañamiento a los participantes durante el desarrollo del proyecto y cada uno de

los requerimientos del mismo, así como en su participación en la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías y en su caso, en la ceremonia de premiación de la FEMECI.

2.5.2 La persona que funja como **científico/a calificado/a** deberá tener la formación académica acorde al área de conocimiento del proyecto y pertenecer al Sistema Nacional de Investigación (SNI) o al Sistema Estatal de Investigadores (SEI). El científico/a calificado/a brindará consejo y asesoría tanto a estudiantes como al asesor/a, como especialista en el área del conocimiento y así, los estudiantes realizarán mejoras al proyecto de investigación.

En caso de no contar con científico/a calificado/a, el responsable del proyecto podrá solicitar el apoyo del COPOCYT a través del correo electrónico proyectos@copocyt.gob.mx, con el objetivo de invitar a un investigador que funja como tal figura. Para tal efecto, el responsable del proyecto deberá enviar un resumen general del proyecto en el que se describa al área del conocimiento y brevemente, en qué consiste, a partir de lo cual el COPOCYT buscará a la persona experta entre los miembros del SNI en el Estado o del SEI.

El COPOCYT invitará mediante correo electrónico a investigadores que cuenten con el perfil para fungir como científico/a calificado/a. Una vez que se cuente con la confirmación del investigador, el COPOCYT pondrá en contacto mediante correo electrónico al líder del equipo y al investigador.

2.6 Toda la documentación que se presente del proyecto deberá ser legible.

3. Modalidades y áreas del conocimiento

Los proyectos registrados deberán ser originales y atender alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Ciencias:** proyectos de ciencias con un proceso sistemático y organizado cuyo objetivo sea que a través de actividades intelectuales y experimentales busque incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.
- b) **Ingenierías:** proyectos de ingenierías que hagan uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminada a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

Todos los proyectos deberán estar alineados con alguna de las siguientes áreas y líneas de conocimiento:

Área	Líneas
Ciencias de la Tierra	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias animales (CAN): conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución, entre otros. • Ciencias de las plantas (CSP): agricultura y agronomía, ecología, genética y cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución, entre otros. • Ciencias terrestres y ambientales (CTA): ciencia atmosférica, ciencia del clima, efectos ambientales en ecosistemas, geociencia, ciencia del agua, entre otros. • Energía química (ENQ): combustibles alternativos, ciencia de la energía computacional, energía combustible fósil, celdas de combustible y desarrollo de baterías, celdas de combustible microbianas, materiales solares, entre otros. • Energía física (ENF): hidroenergía, energía nuclear, solar, diseño sustentable, energía térmica, viento, entre otros.
Ciencias Básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Química (QUI): química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de los materiales, química orgánica, química física, entre otros. • Física y astronomía (FYA): atómica, molecular y física óptica, astronomía y cosmología, física biológica, física computacional y astrofísica, materia y materiales condensados, instrumentación, magnetismo, electromagnetismo y plasmas, mecánica, física nuclear y de partículas, óptica, láseres, máser, computación cuántica, física teórica, entre otros. • Matemáticas (MAT): álgebra, análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juegos, geometría y topología, teoría de números, probabilidad y estadística, entre otros.



Área	Líneas
Ciencias Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Microbiología (MCO): antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología, entre otros. • Ingeniería ambiental (IAM): biorremediación, reclamación de tierras, control de contaminación, reciclaje y manejo de residuos, manejo de recursos hídricos, entre otros.
Medicina y Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Biología celular y molecular (BCM): fisiología celular, inmunología celular, genética, biología molecular, entre otros. • Biología computacional y bioinformática (BCB): biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica, entre otros. • Bioquímica (BIO): bioquímica analítica, bioquímica general, bioquímica medicinal, bioquímica estructural, entre otros. • Ciencia médica traslacional (CMT): detección y diagnóstico de enfermedades, prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y pruebas de drogas, estudios preclínicos, entre otros. • Ciencias biomédicas y de la salud (CBS): células, órganos, sistemas y fisiología, genética y biología molecular de la enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología, entre otros. • Ingeniería biomédica (IBM): biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, imágenes biomédicas, ingeniería celular y de tejidos, biología sintética, entre otros.
Humanidades y Ciencias Sociales	<p>Comportamiento y ciencias sociales (CCS): psicología clínica y desarrollo, psicología cognitiva, neurociencia, psicología fisiológica, sociología y psicología social, entre otros.</p>
Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería mecánica (IME): ingeniería aeroespacial y aeronáutica, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría de control, sistemas para vehículos terrestres, ingeniería industrial y de procesos, ingeniería mecánica, sistemas navales, entre otros. • Ciencia de los materiales (CMA): biomateriales, cerámica y vidrios, materiales compuestos, computación y teoría, materiales electrónicos, ópticos y magnéticos, nanomateriales, polímeros, entre otros. • Robótica y máquinas inteligentes (RMI): biomecánica, sistemas cognitivos, teoría de control, máquina de aprendizaje, cinemática del robot, entre otros. • Sistemas de software (SSF): algoritmos, seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre / máquina, lenguajes y sistemas operativos, aplicaciones móviles, aprendizaje en línea, entre otros. • Sistemas embebidos (SEM): circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y comunicaciones de datos, óptica, sensores, procesamiento de señales, entre otros.

4. Calendario

Actividad	Fecha programada
Publicación de la Convocatoria	Lunes 03 de julio de 2023
Sesión informativa	Viernes 07 de julio de 2023
Sesiones de aclaración de dudas	Viernes 18 de agosto de 2023, 11:00 h y 17:00 h. Viernes 08 de septiembre de 2023, 11:00 h y 17:00 h.



Fecha límite para presentar propuestas	Viernes 29 de septiembre de 2023
Periodo de inconsistencias	Del lunes 02 al viernes 06 de octubre de 2023
Exposición y evaluación de proyectos (presencial)	Viernes 27 de octubre de 2023, de 10:00 h a 14:00 h.
Publicación de resultados y notificación a los ganadores	A partir del 17 de noviembre de 2023

5. Registro del proyecto

Los proyectos deberán enviarse al correo proyectos@copocyt.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 17:00 horas (tiempo del centro del país) del día 29 de septiembre de 2023. Solo serán considerados los proyectos que hayan sido presentados en tiempo y forma, por el correo indicado en este párrafo. No se considerarán propuestas incompletas o entregadas a través de otro correo o medio.

Los proyectos que se reciban durante la vigencia de la Convocatoria, con documentación completa, pasarán a un proceso de verificación de requisitos y, en caso de presentar inconsistencias, podrán presentar la información que les sea solicitada por el COPOCYT en el plazo establecido en el calendario de la presente Convocatoria.

El registro del proyecto deberá incluir los siguientes documentos legibles en formato pdf:

- a) Identificación oficial de los estudiantes miembros del equipo, de la persona que funja como asesor/a y como científico/a calificado/a; por ambos lados y en una sola hoja (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). En caso de estudiantes menores de edad, deberá presentarse la credencial escolar de su institución de estudios.
- b) Carta de apoyo y autorización de la institución educativa de adscripción ([Formato carta de apoyo](#)).
- c) Constancia, reconocimiento o diploma de haber sido finalista de la feria de su institución de educación media superior o superior, o equivalente, en 2022.
- d) Formato del proyecto ([Anexo](#)). Conforme la siguiente estructura del proyecto:
 - Introducción
 - Categoría
 - Área de conocimiento
 - Institución proponent
 - Antecedentes
 - Definición del problema de investigación o meta de ingeniería
 - Justificación
 - Objetivos
 - Metodología
 - Hipótesis/ Ejecución y construcción (para Proyectos de Ciencias o Ingenierías)
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas

6. Proceso de evaluación

6.1 El proceso de evaluación será coordinado por el COPOCYT, a través de la Subdirección de Divulgación.

6.2 Los proyectos que acrediten la verificación de requisitos, serán evaluados por una Comisión de Evaluación conformada por al menos tres evaluadores especialistas en el área de conocimiento de los proyectos, reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o el Sistema Estatal de Investigadores de San Luis Potosí (SEI).

6.3 Cada evaluador asignará una calificación:

- a) Al proyecto escrito.
- b) A la exposición del proyecto.

La exposición y evaluación de proyectos se realizará de manera presencial el viernes 27 de octubre de 2023 en la ciudad de San Luis Potosí; el lugar y el programa serán comunicados por el COPOCYT por correo electrónico al responsable del proyecto.

- 6.4 La calificación final de cada proyecto se conformará del promedio de las tres calificaciones individuales.
- 6.5 En caso de empate se reunirá a la Comisión de Evaluación correspondiente, para determinar los ganadores.
- 6.6 Los resultados de las Comisiones de Evaluación serán analizados y, en su caso, ratificados por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, cuya decisión será inapelable e inobjetable.
- 6.7 Los resultados de la Convocatoria serán inapelables e irrevocables.

7. Criterios de evaluación

- 7.1 Los criterios de evaluación se basarán en los aprendizajes esperados en áreas de ciencia y tecnología, así como en el desarrollo de competencias acordes al siglo XXI, conforme lo siguiente:

7.1.1 Habilidades para la investigación científica

- Identifica problemas.
- Plantea preguntas y/o problema de investigación con propósito claro y definido.
- Realiza experimentos o pruebas de prototipos.
- Recaba datos apropiadamente.
- Realiza y registra observaciones de campo (Proyectos de Ciencias).
- Explica las diferencias del proyecto tecnológico propuesto respecto a lo que ya se conoce en cuanto al funcionamiento y componentes (Proyectos de Ingenierías).

7.1.2 Comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica

- Planea y lleva a cabo una investigación en el medio local, con un propósito definido.
- Relaciona sus aprendizajes con la vida cotidiana.
- Argumenta utilizando términos científicos de manera adecuada.
- Utiliza fuentes de información confiable.
- Desarrolla nuevos conocimientos.

7.1.3 Manejo de información

- Identifica lo que se necesita saber.
- Aprende a buscar.
- Identifica, evalúa, selecciona, organiza y sistematiza la información recolectada.
- Se apropia de la información de manera crítica.
- El plan de investigación tiene una estructura completa y correcta.

7.1.4 Comunicación

- El documento tiene apoyos visuales (por ejemplo, fotografías, diagramas o gráficas).
- En la redacción presenta ideas claras, concisas y reflexivas, de acuerdo a su nivel escolar.
- Da respuesta a la pregunta y/o resuelve el problema planteado.
- Comunica resultados apropiadamente.
- Elabora conclusiones con base en la evidencia disponible.

8. Reconocimientos

- 8.1 Se seleccionarán como ganadores de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024 a los tres proyectos de mayor puntaje de nivel medio superior y a los tres de nivel superior.
- 8.2 El COPOCYT otorgará un reconocimiento a todos los estudiantes, asesores y científicos/as participantes en los proyectos que resulten ganadores.
- 8.3 Los proyectos ganadores de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024 serán propuestos por el COPOCYT para representar al estado de San Luis Potosí en la FEMECI, de conformidad con la convocatoria correspondiente. A partir de la notificación de resultados de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024, los estudiantes de los proyectos

seleccionados, deberán comenzar a llenar un cuaderno de trabajo o bitácora en la que describan el desarrollo del proyecto.

- 8.4** A todos los participantes, asesores/as y científicos/as calificados/as que no resulten ganadores, se les entregará una constancia de participación.
- 8.5** El H. Consejo Directivo del COPOCYT podrá acordar el reconocimiento de algún o algunos proyectos con mención honorífica, cuando no sean seleccionados dentro de los seis proyectos ganadores, pero obtuvieron una calificación sobresaliente con base en su calidad.

9. Confidencialidad

La información que proporcionen los estudiantes o asesores/as, o que se genere durante el proceso de evaluación será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de esta Convocatoria.

Mayor información

Subdirección de Divulgación
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4a Sección, C.P.78216.
San Luis Potosí, S.L.P., México.
Teléfono: 444 811 66 66 ext. 221
Correo electrónico: proyectos@copocyt.gob.mx
<https://slp.gob.mx/copocyt/>

Esta Convocatoria se emite el 03 de julio del año 2023, en San Luis Potosí, S.L.P.

Dra. Rosalba Medina Rivera
Directora General
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)